REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

37

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

DECRETO NÚMERO 2121 DE
2 NOV 2022

Por medio del cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1610 del 05 de agosto de 2022, se encargó a la doctora Ana Maria Trujillo Coronado identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.403.184, Director Administrativo y Financiero Código 0100, Grado 24 de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Memoria Histórica, en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 de la misma Entidad.

Que es necesario dar por terminado el encargo efectuado y nombrar a la doctora María Gaitán Valencia identificada con cédula de ciudadanía No. 39.688.436 en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 del Centro de Memoria Histórica.

DECRETA:

Artículo 1°. ***Terminación de encargo***. Dar por terminado el encargo efectuado a la doctora Ana Maria Trujillo Coronado identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.403.184, en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 del Centro de Memoria Histórica, a partir de la fecha.

Artículo 2°. ***Nombramiento.*** Nombrar a la doctora María Gaitán Valencia identificada con cédula de ciudadanía No. 39.688.436 en el empleo de Director General Código

Continuación del Decreto " Por medio del cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar este decreto a las doctoras Ana Maria Trujillo Coronado y María Gaitán Valencia a través de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 4°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga el artículo 2° del Decreto 1610 del 05 de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C., a los

2 NOV 2022

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO

República de Colombia

Presidencia

Acta de Posesión No. _____

En Bogotá, D.C., hoy _____ ( ) de Noviembre del año dos mil veintidos (2022), se hizo presente en el Despacho del señor Presidente de la República la Dra. Maria Gaitán Valencia.

con el propósito de tomar posesión del empleo de Director General, cód. 0015, grado 28 del Centro de Memoria Histórica.

para el cual fue designado mediante Decreto No. 2121

de fecha 2 de Nov. de 2022, con el carácter de Propiedad

El señor Presidente le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 39.688.436 expedida en _____

Certificado Judicial No. _____

Libreta Militar No. _____ del Distrito Militar No. _____

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

El Posesionado _____

El Secretario _____

República de Colombia

Presidencia

Acta de Posesión No. 114

En Bogotá, D.C., hoy tres, 3, de Noviembre del año dos mil veintidos, 2022, se hizo presente en el Despacho del señor Presidente de la República, la Dra. María Gaitán Valencia.

con el propósito de tomar posesión del empleo de Director General, cód. 0015, grado 28 del Centro de Memoria Histórica.

para el cual fue designado mediante Decreto No. 2121

de fecha 2 de Nov. de 2022, con el carácter de Propiedad

El señor Presidente le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 39.688.436 expedida en

Certificado Judicial No.

Libreta Militar No. del Distrito Militar No.

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

El Posesionado

El Secretario